ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE ASTREA

MINIMA CUANTIA

OBJETO:

"COMPRA DE VESTUARIOS Y TRAJES TRADICIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRACTICAS ARTISTICAS DE DANZAS Y BAILES TRADICIONALES DE LA ESCUELA DE FORMACION JUAN JOSE NUÑEZ PEÑA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR"

ASTREA, OCTUBRE DE 2024

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

1. INTRODUCCION

El Municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio que está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato para **COMPRA DE VESTUARIOS Y TRAJES TRADICIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRACTICAS ARTISTICAS DE DANZAS Y BAILES TRADICIONALES DE LA ESCUELA DE FORMACION JUAN JOSE NUÑEZ PEÑA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR.**

Así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

El estudio de mercado para el presente proceso se sustentará con el análisis de la información del registro históricos de contratación del Municipio de Astrea y municipios cercanos, y otras fuentes de información como el DANE y la herramienta de Colombia Compra Eficiente MODELE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE), dicho estudio hace parte del estudio previo como anexo del mismo.

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

En atención a las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, 1860 de 2021, mediante el presente se realiza el estudio previo para la contratación del asunto de la referencia.

El artículo 209 constitucional, proclama que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, y el artículo 315 establece que corresponde a los Alcaldes hacer cumplir la Constitución y la Ley.

El cumplimiento de los deberes de la función administrativa, para la consecución de los fines estatales, y para la eficiente prestación de los servicios; requiere para su materialización, que la persona de derecho público, en este caso la administración municipal, cuente con los instrumentos, materiales y elementos

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

necesarios para que el talento humano (los servidores públicos), puedan desempeñar las funciones administrativos.

El articulo 44 superior consagra que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de carácter fundamental, especial y prevalente. En este sentido, establece, entre otros, los siguientes derechos: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, el cuidado, el amor y el acceso a la educación. Igualmente, impone que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, con prevalencia de éstos sobre los derechos de los demás, es así como los artículos 209 de la Constitución Nacional establecen como finalidades de la función administrativa del Estado, la búsqueda de la satisfacción de las necesidades generales de los habitantes.

Corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, por lo tanto la Administración Municipal de Astrea Cesar, está al servicio de los intereses de los habitantes del Municipio y de conformidad con los principios del Artículo 209 de la constitución Política Colombiana, y al tenor de las normas legales vigentes, desarrolla su actividad con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transferencias, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad.

Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública, de los servidores Públicos y contratista del Estado. La Constitución Política de Colombia en su artículo 311 dice: 'Al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes".

Las danzas folclóricas en Colombia es una forma de expresión cultural que ha sido transmitida de generación en generación. A través de la danza, se pueden apreciar las tradiciones, historias, y costumbres de las diferentes regiones del país, y su importancia en la cultura colombiana es innegable.

La danza folklórica no solo tiene un valor artístico, sino también social. En Colombia, la danza folklórica es una forma de conexión entre las personas, ya que permite la interacción entre diferentes comunidades y la creación de vínculos entre ellas. Además, a través de la danza, se puede promover la inclusión social, ya que permite la participación de personas de diferentes edades, géneros y orígenes.

El Municipio de Astrea cuenta con una casa de la cultura que adelanta programas de formación de danza y bailes folclóricos y tradicionales de la escuela de formación JUAN JOSE NUÑEZ PEÑA y una de las prioridades es Fortalecer las dinámicas de formación, creación y puesta en escena de la Escuela de Danza y Bailes tradicionales, estos grupos folclóricos no cuentan con los uniformes o vestuarios necesarios para representar al municipio en los eventos culturales y folclóricos que permitir fortalecer las tradiciones culturales.

Que la entidad a través de la dotación de trajes tradiciones culturales, que servirán para garantizar mejores condiciones para la interpretación y proyección de los repertorios artísticos y coreográficos de estas agrupaciones artísticas y culturales busca fortalecer la tradición y garantizar los derechos de la niñez y la juventud.

3. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion el objeto a contratar **COMPRA DE VESTUARIOS Y TRAJES TRADICIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE**

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

LAS PRACTICAS ARTISTICAS DE DANZAS Y BAILES TRADICIONALES DE LA ESCUELA DE FORMACION JUAN JOSE NUÑEZ PEÑA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR. se encuentra codificado así:

Se clasificó de la siguiente manera:

ITEM	CLASIFICACION	PRODUCTO
1	53102202	Vestuarios Folclóricos para Hombre
2	53102204	Vestuarios Folclóricos para mujeres
3	53111601	Zapatos para hombres
4	53111602	Zapatos para mujeres

4. ANALISIS DEL MERCADO

4.1. Aspectos Generales del Mercado

La industria textil es una de las áreas que más destacan en la manufactura colombiana; el sector textil y de confección es considerado una de las industrias con mayor dinamismo y tradición en la historia económica del país. Esto se debe a que el sector está constantemente reinventándose. La creatividad es uno de los recursos fundamentales para las economías en desarrollo. Sin reinvención, no hay progreso.

Lo mejor de la industria textil colombiana, que además de crecer como sector manufacturero, se ha convertido en una importante fuente de empleo, fortaleciendo así la economía del país. Por otro lado, la industria textil colombiana también enfrenta desafíos que no son Únicamente de orden local. Así como hay interesantes demandas en la economía interna del sector, también a nivel regional e internacional hay mucha competencia que se ha convertido en la raíz de la innovación y el progreso junto a importantes alianzas comerciales.

Colombia, además de ser uno de los países más grandes de América del Sur (el 4to), es reconocido en América Latina y el mundo por ser un mercado en donde la moda tiene un lugar privilegiado. Las grandes ciudades colombianas, como

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Medellín y Bogotá son verdaderos centros de la industria textil. En el caso de la primera, produce un 50% del total del sector. Y la ciudad capital, provee un 35%. El resto es aportado por diferentes puntos de la geografía nacional. Colombia es un productor para consumo local y un gran exportador de todo tipo de ropa, jeans, sábanas, toallas, ropa interior, camisetas, pantalones, vestidos, ropa para niños, cuero y calzados, entre otros, con un crecimiento importante. En la última década, Colombia ha logrado hacer crecer su economía en un 4.2%. Este número lo ha convertido en el tercer país con mayor crecimiento en la región, alcanzando industrias consolidadas como la de Brasil. Además, Colombia posee una red comercial con más de 500 unidades de producción textil que producen miles de prendas de vestir para millones de consumidores. Por otro lado, el país es un mercado muy atractivo, no solo como abastecedor mundial de textiles, sino también, por su fortaleza institucional.

De ello dan cuenta 13 tratados de libre comercio, 10 acuerdos internacionales de inversión y otros centenares de convenios que han convertido a Colombia en una industria que puede producir y proveer productos con costos hasta más bajos que los enviados desde China, el gigante manufacturero. Estas condiciones hacen posible que la industria textil colombiana genere cerca de 200 mil puestos de trabajo, al tiempo en que hace posible más de 600 mil empleos indirectos. Aproximadamente un 13% de los empleos de la industria manufacturera, tienen su origen en el sector textil. Por otro lado, uno de los fuertes de la industria textil colombiana está en su infraestructura tecnológica, además de un eficiente y esmerado control de calidad para así satisfacer al máximo a los clientes.

El textil líder del sector es el algodón, que aporta un 43% de la producción total. Le acompañan la producción de tejidos e hilos que suman un 21%; al tiempo en que un 19% tienen su origen en los tejidos de punto. Finalmente, un nada despreciable 8 % es aportado por los productos de fibra. La industria textil colombiana produce una impresionante cantidad de metros cuadrados en tejidos de algodón, nylon, viscosa, lana y poliéster. Se trata de más de 800 millones de metros cuadrados de tejidos (incluyendo también las mezclas de poliéster, el satén y otros tejidos y fibras sintéticas).

América Latina posee en su territorio importantes países que se encuentran entre los principales productores de textiles en el mundo, entre ellos podemos mencionar a Brasil, Perú y Colombia. Estos países no solo producen textiles y ropa

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

para su consumo interno, también son importantes exportadores en el resto del continente, pues poseen materias primas únicas, como es el caso del algodón. Por su parte, Brasil, quien forma parte de poderosos bloques económicos, tiene un gran potencial de cadenas de suministro textil de fibras naturales y artificiales, seguido de Colombia y sus grandes oportunidades en el sector textil y de la moda, convirtiéndose aceleradamente en un líder del sector.

La industria textil en América Latina se ha convertido, con el tiempo, en una gran potencia del sector. Históricamente, los países latinos son reconocidos por su trabajo textil. Esto se debe a la constante demanda interna, el crecimiento económico y el poder adquisitivo.

Sumado a esto, parte del desarrollo también proviene de inversiones en innovación y tecnología por parte de empresas y ferias internacionales. Todo esto contribuye a un desarrollo estable basado en investigaciones, debates y soluciones modernas.

Según Textiles Pan Americano Algunos países del continente destacan en determinados segmentos. Por ejemplo, Perú es el mayor exportador de ropa de América del Sur debido a sus materias primas provenientes de llamas, alpes y vicuñas. Por otro lado, Brasil es reconocido por sus fibras artificiales y naturales. Además, tiene gran influencia internacional debido a su participación en grandes bloques económicos.

Desde el Covid-19, la industria textil de América Latina ha entendido la necesidad de invertir en la unión de estos países para fortalecer el sector. Dado que cada uno está especializado en un área, unirse facilitará el desarrollo del mercado textil, cada vez más, en el continente.

Paralelamente, la pandemia generó importantes cierres del comercio internacional y de la economía global. Así, el sector textil, como todos los demás, sufrió una repentina caída de la productividad y la inversión en América Latina.

México, por ejemplo, que es uno de los principales proveedores textiles de Estados Unidos, ha sufrido grandes dificultades en la fabricación gracias a las medidas de seguridad y distanciamiento. Sin embargo, se espera que se produzca un crecimiento, aunque sea lento.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Aunque las previsiones son optimistas, el mercado se ha vuelto cada vez más competitivo, lo que dificulta que las empresas textiles obtengan grandes cuotas de mercado. Esto se debe principalmente a que el sector está moderadamente fragmentado.

Además de los países ya mencionados, cabe mencionar algunos movimientos más que influyen directamente en el escenario de la industria textil latinoamericana. Cabe resaltar aquí que el mercado en este continente aún se encuentra muy segmentado por su aplicación y proceso.

Frase destacada: Según un informe sobre el contexto actual del continente, es precisamente el cambio en el retail de moda latinoamericano lo que ha contribuido al crecimiento del mercado.

El Caribe y América Latina se perfilan como potencias de crecimiento generadas por la demanda interna e interna, el desarrollo económico y los cambios en el poder adquisitivo de la población.

Sumado a esto, existe una creciente posibilidad de inversión en países de LATAM, como Brasil, México, Argentina, Colombia, Venezuela, Chile, Perú, Ecuador, República Dominicana y Uruguay. De hecho, grandes nombres de la moda, como Tommy, Nike y Hilfiger, están comenzando a lanzar sus operaciones minoristas en México y Brasil.

Lo que se espera, según el informe, es que Colombia sea testigo de buenas oportunidades en el mercado textil y de la moda. Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua compiten entre sí y contra Haití para destacar en nichos del mercado norteamericano.

Inditex y Mango, verticales de la moda española, también influyeron en el cambio en el comportamiento de compra y consumo de las personas. Esto ha llevado a los minoristas nacionales a buscar ofrecer productos de calidad.

Es necesario reforzar la importancia de las ferias textiles para el sector.v Colombiatex, por ejemplo, que tuvo lugar en enero, generó impactos económicos para el país e innovación para la industria textil.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Según el Observatorio Turístico de Medellín, citado por Portal Radar, la más reciente edición generó US$8 millones para la ciudad en gastos como alojamiento, transporte y alimentación. La ocupación hotelera alcanzó el 82%, además de generar más de 2.500 empleos.

Todo esto genera grandes expectativas de crecimiento, aunque tímidas, del sector textil en América Latina. La inversión de ciertos países y el cambio de comportamiento de los consumidores realzan las fortalezas del continente.

La previsión para el periodo comprendido entre 2020 y 2026 es un crecimiento anual del 4,2% en la industria textil en el mercado LATAM, como lo muestra el citado informe.

Por otro lado, según Abit, citado por TexBrasil, todavía no hay ningún país latino que se encuentre entre los 15 mayores exportadores de textiles y prendas de vestir. Sin embargo, la expectativa es que el escenario cambie debido a los retrasos y problemas que han sufrido los países asiáticos, desde la pandemia, con las exportaciones.

Sumado a esto, el aumento de la producción de algodón ha contribuido al crecimiento del mercado en cifras récord. En América Latina y el Caribe, la tasa de crecimiento de este material alcanzó el 27% en 2018/2019, lo que correspondió a alrededor del 0,3% de la producción global.

Para asegurar que estas oportunidades sean aprovechadas y mejoradas, la industria textil en América Latina necesitará enfrentar desafíos con mucha dinámica, innovación, sustentabilidad y tecnología.

Aquí lo ideal es que los países de LATAM inviertan en los últimos avances para fortalecer el mercado interno y externo. Y el primer paso para ello es la inversión en maquinaria eficiente que ayude a optimizar la población. Según Textiles Pan Americano, aún existe una gran resistencia a la adopción de estas herramientas en América Latina.

4.2. Aspectos económicos

De acuerdo al Boletín Técnico del DANE a corte del 15 de agosto de 2024 el PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) tuvo la siguiente variación de acuerdo a los

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

cortes anteriores, la información aquí suministrada se podrá consultar en el siguiente link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

DANE

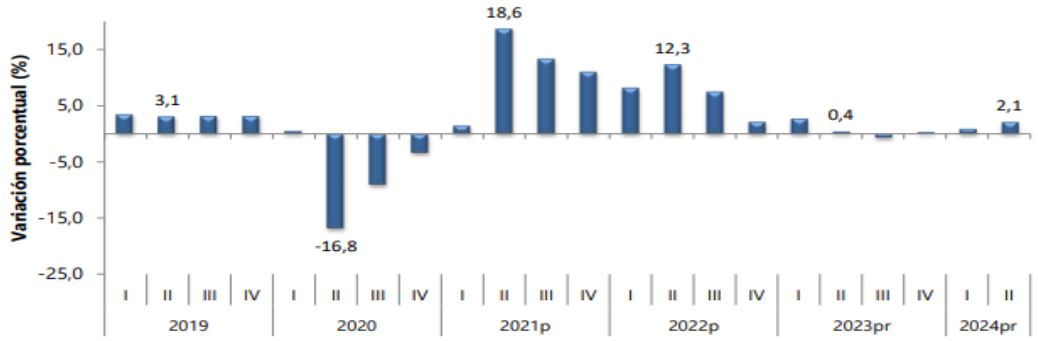
Boletín técnico

Bogotá D.C., *15 de agosto 2024*

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Introducción

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023[pr] (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024[pr], el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Por tal motivo a continuación se relaciona el grupo de la industria manufacturera en Colombia de acuerdo con el boletín técnico del DANE a corte del 15 de marzo de 2024, cual se puede consultar en el siguiente link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMMET/bol-EMMET-ene2024.pdf

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

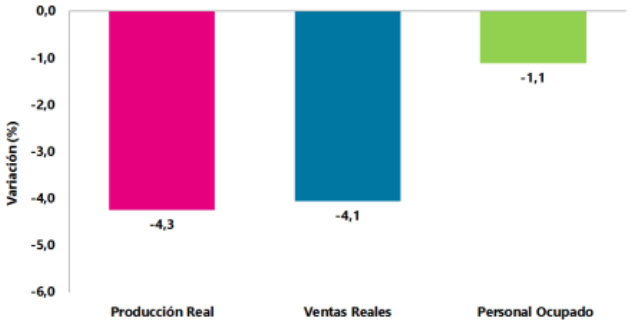
DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística 70 años

Boletín técnico

Bogotá
15 de marzo de 2024

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Enero 2024

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero (2024/2023)P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales. Se presentan variaciones respecto al año 2020 para considerar el efecto base de comparación del periodo de pandemia.

Introducción

La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas; con ellas el DANE genera índices, variaciones y contribuciones; es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tomando como marco la Encuesta Anual Manufacturera de 2017, se realizó el último rediseño de la operación estadística. Sobre este año base, se obtuvo una encuesta por muestreo no probabilístico de 3.100 establecimientos; con ellos se presentan los resultados a nivel total nacional y su desagregación para 12 departamentos, Bogotá y otros departamentos, 3 áreas metropolitanas y 8 ciudades del país, para los diferentes usuarios públicos y privados. En el contexto nacional, se mantienen 39 dominios industriales manufactureros de publicación establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables de la industria manufacturera, los cuales son herramientas importantes para la toma de decisiones económicas en el país.

DANE NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS

Boletín técnico

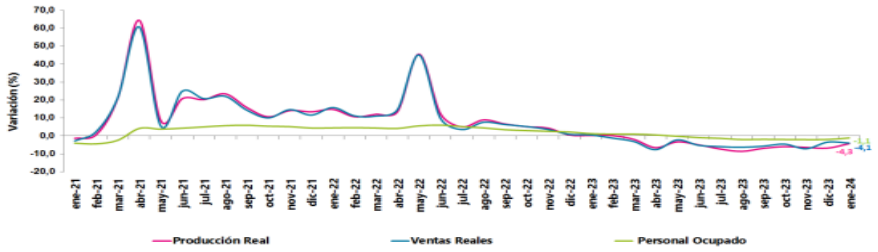
Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)

Enero 2024

1. Evolución general de las principales variables total nacional Enero 2024

En enero de 2024 frente a enero de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -4,3%, las ventas reales de -4,1% y el personal ocupado de -1,1%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2021 – enero 2024P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

1.1 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Enero 2024/2023P

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 29 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 10 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero (2024/2023)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-4,3		-4,1		-1,1	
1400	Confección de prendas de vestir	-21,8	-0,8	-10,8	-0,3	-7,3	-0,6
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-11,5	-0,7	-11,7	-0,7	-3,9	-0,2
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-16,3	-0,5	-6,6	-0,2	-3,0	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-21,7	-0,4	-19,4	-0,3	-4,5	-0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-15,3	-0,3	-14,0	-0,3	-0,3	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-12,1	-0,3	-13,7	-0,3	4,7	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	-7,3	-0,3	-13,3	-0,5	-2,7	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-10,0	-0,3	-13,1	-0,4	-0,9	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-4,3	-0,2	2,6	0,2	2,1	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-16,1	-0,2	-19,5	-0,3	-8,7	-0,1
1800	Actividades de impresión	-9,0	-0,2	-5,9	-0,1	-0,1	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-7,4	-0,2	-6,2	-0,1	-2,1	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,1	-0,2	4,7	0,6	2,2	0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-4,5	-0,1	-14,0	-0,5	-0,4	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-3,1	-0,1	-3,3	-0,1	-1,1	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-10,2	-0,1	-10,1	-0,1	-5,4	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	-2,2	-0,1	0,5	0,0	4,0	0,3
2210	Fabricación de productos de caucho	-30,1	-0,1	-17,0	0,0	-8,3	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-15,7	-0,1	-4,0	0,0	-6,9	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,2	-0,1	-2,7	-0,1	2,2	0,0
1061	Trilla de café	-13,8	-0,1	-6,7	0,0	5,5	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-1,1	0,0	1,1	0,0	-0,6	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-2,8	0,0	-5,2	-0,1	0,9	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-11,0	0,0	-42,9	-0,2	-21,5	-0,1
1520	Fabricación de calzado	-5,6	0,0	-1,7	0,0	-0,2	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-0,2	0,0	-13,9	-0,2	-5,2	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	0,0	0,0	-6,4	-0,5	2,7	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	0,0	0,0	-2,1	-0,1	2,7	0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-0,7	0,0	20,6	0,0	8,0	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	9,1	0,0	-3,1	0,0	-9,5	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	3,8	0,0	5,1	0,0	-21,0	-0,2
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	13,8	0,0	3,7	0,0	-3,2	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	10,1	0,0	26,4	0,1	18,6	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	3,3	0,0	-5,5	-0,1	-1,8	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	1,0	0,0	1,8	0,1	0,1	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	2,6	0,1	12,2	0,3	3,9	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	13,1	0,1	12,4	0,1	-0,9	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	7,9	0,1	3,3	0,0	0,3	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	22,8	0,8	1,7	0,1	1,9	0,1

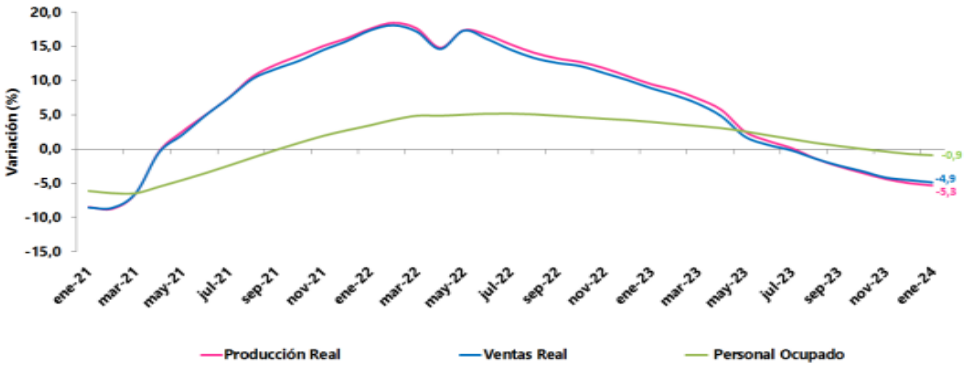
Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

1.2 Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Febrero 2023 – enero 2024 / febrero 2022 – enero 2023[P]

Durante los últimos doce meses hasta enero de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -5,3%, las ventas reales de -4,9% y el personal ocupado de -0,9%.

Gráfico 3. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2021 – enero 2024[P]



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 34 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 6,3 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 5 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,1 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 2)

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 2. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Febrero 2023 – enero 2024 / febrero 2022 – enero 2023[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-5,3		-4,9		-0,9	
1400	Confección de prendas de vestir	-14,0	-0,6	-8,5	-0,3	-5,6	-0,5
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-16,1	-0,5	-16,9	-0,6	0,5	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-44,9	-0,5	-38,0	-0,4	-2,6	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-7,9	-0,5	-8,5	-0,5	-3,0	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-9,6	-0,4	-9,2	-0,4	0,7	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-19,8	-0,4	-16,4	-0,3	-5,5	-0,2
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-8,2	-0,4	-8,1	-0,4	0,0	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,5	-0,3	-5,6	-0,2	-1,9	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-6,6	-0,3	-7,5	-0,3	0,8	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	-5,2	-0,2	-5,2	-0,2	-0,4	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	-6,4	-0,2	-6,1	-0,2	2,5	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-9,0	-0,2	-9,6	-0,2	5,6	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-7,7	-0,2	-6,7	-0,2	-3,6	-0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-9,7	-0,2	-10,7	-0,2	4,7	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-18,1	-0,2	-12,8	-0,1	-3,9	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-3,2	-0,2	-1,6	-0,1	2,6	0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-5,4	-0,1	-5,0	-0,1	1,2	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-9,0	-0,1	-9,0	-0,1	-4,2	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-29,8	-0,1	-28,7	-0,1	-12,2	-0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	-5,1	-0,1	-7,2	-0,1	1,6	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-5,9	-0,1	-4,0	-0,1	-6,0	-0,1
1800	Actividades de impresión	-4,8	-0,1	-5,3	-0,1	-1,7	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-19,4	-0,1	-20,8	-0,1	-8,1	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-14,3	-0,1	-11,7	-0,1	-2,5	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-1,7	-0,1	-1,8	-0,1	2,3	0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-2,5	-0,1	-1,1	0,0	1,7	0,0
1520	Fabricación de calzado	-8,6	-0,1	-11,6	-0,1	-4,1	-0,1
1061	Trilla de café	-13,4	0,0	-14,1	0,0	-4,0	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-22,4	0,0	-24,9	-0,1	-11,9	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-2,8	0,0	-5,0	-0,1	2,0	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,3	0,0	0,4	0,0	2,6	0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-9,8	0,0	-10,8	0,0	7,1	0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-8,3	0,0	-8,7	0,0	-9,8	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-4,0	0,0	-1,7	0,0	7,7	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	3,4	0,0	1,4	0,0	-0,4	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	4,0	0,1	5,8	0,1	-0,7	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,6	0,2	2,7	0,1	0,1	0,0
1100	Elaboración de bebidas	2,2	0,3	1,2	0,2	2,2	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	8,3	0,5	6,9	0,4	-4,2	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

2. Evolución general de las principales variables enfoque territorial Enero 2024

2.1 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Enero 2024/2023[P]

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 12 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,8 p.p de la variación total nacional.

Tabla 3. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos Enero (2024/2023)[P]

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-4,3**		**-4,1**		**-1,1**	
Antioquia	-7,4	-1,4	-8,8	-1,7	-4,3	-1,0
Bolívar	-11,9	-0,8	-10,9	-0,7	0,2	0,0
Atlántico	-8,0	-0,6	-11,8	-0,9	-3,6	-0,3
Cundinamarca	-3,3	-0,5	-2,0	-0,3	0,9	0,1
Valle del Cauca	-2,5	-0,4	0,4	0,1	-0,4	-0,1
Caldas	-14,0	-0,3	-9,6	-0,2	-5,4	-0,1
Bogotá, D.C	-1,8	-0,3	-2,5	-0,3	0,2	0,0
Otros Departamentos*	-5,4	-0,2	-7,9	-0,3	0,4	0,0
Boyacá	-4,1	-0,1	-1,0	0,0	-0,3	0,0
Córdoba	-6,9	-0,1	-7,0	-0,1	-4,8	0,0
Tolima	-4,4	-0,1	-6,5	-0,1	3,3	0,0
Cauca	-1,5	0,0	-5,5	-0,2	-1,2	0,0
Risaralda	7,9	0,1	14,4	0,3	6,4	0,2
Santander	6,5	0,3	7,3	0,4	-1,3	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales
* Otros departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

2.2 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según áreas metropolitanas Enero 2024/2023P

En enero de 2024 frente a enero de 2023, el área metropolitana que más contribuye de manera negativa a la variación anual de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de -6,8 %, restando 1,0 p.p a la variación total nacional (-4,3%).

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Áreas Metropolitanas Enero (2024/2023)P

Áreas Metropolitanas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-4,3		-4,1		-1,1	
Resto del país	-3,6	-2,7	-2,9	-2,2	-0,1	-0,1
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	-6,8	-1,0	-7,7	-1,1	-3,9	-0,7
Área Metropolitana de Barranquilla	-7,7	-0,5	-11,8	-0,9	-3,7	-0,3
Área Metropolitana de Bucaramanga	0,5	0,0	4,1	0,1	-2,3	-0,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales

2.3 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según ciudades Enero 2024/2023P

En enero de 2024 frente a enero de 2023 de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta 9 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,4 p.p de la variación total nacional. (Tabla 5)

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 5. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Ciudades
Enero (2024/2023)P

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-4,3**		**-4,1**		**-1,1**	
Resto del país	-3,9	-2,1	-3,7	-2,0	-1,7	-0,8
Cartagena de Indias	-8,0	-0,5	-12,1	-0,8	0,5	0,0
Yumbo	-7,8	-0,4	3,7	0,2	-1,2	-0,1
Barranquilla	-6,6	-0,4	-12,4	-0,7	-4,2	-0,2
Medellín	-4,7	-0,3	-5,0	-0,3	-1,8	-0,1
Bogotá, D.C	-1,8	-0,3	-2,5	-0,3	0,2	0,0
Manizales	-13,0	-0,2	-9,9	-0,2	-5,2	-0,1
Bucaramanga	-13,3	-0,2	-12,7	-0,2	-6,1	-0,1
Santiago de Cali	-2,4	-0,1	-1,6	-0,1	-1,2	0,0
Pereira	13,4	0,2	21,5	0,3	16,9	0,3

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales

2.4 Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Febrero 2023 – enero 2024 / febrero 2022 – enero 2023P

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 12 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,4 p.p a la variación total nacional. (Tabla 6)

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 6. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Febrero 2023 – enero 2024 / febrero 2022 – enero 2023[P]

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-5,3**		**-4,9**		**-0,9**	
Antioquia	-8,4	-1,6	-7,8	-1,5	-3,5	-0,8
Valle del Cauca	-6,2	-1,0	-5,6	-0,9	0,2	0,0
Bogotá, D.C	-6,0	-0,9	-4,4	-0,6	-0,2	-0,1
Cundinamarca	-4,1	-0,7	-4,6	-0,8	-0,5	-0,1
Atlántico	-4,4	-0,3	-3,4	-0,2	0,2	0,0
Cauca	-8,7	-0,3	-9,0	-0,3	-1,9	-0,1
Otros Departamentos*	-5,1	-0,2	-6,5	-0,2	0,5	0,0
Caldas	-7,4	-0,2	-8,9	-0,2	-4,1	-0,1
Bolívar	-2,3	-0,1	-2,1	-0,1	2,5	0,1
Córdoba	-6,3	-0,1	-3,0	0,0	-3,3	0,0
Tolima	-3,5	0,0	-3,8	0,0	0,0	0,0
Risaralda	-1,6	0,0	0,4	0,0	2,9	0,1
Boyacá	1,2	0,0	0,9	0,0	-1,1	0,0
Santander	1,2	0,1	1,6	0,1	-0,6	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales
* Otros departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre.

2.5 Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según áreas metropolitanas
Febrero 2023 – enero 2024 / febrero 2022 – enero 2023[P]

Durante los últimos doce meses hasta enero 2024, el área metropolitana que más contribuye de manera negativa a la variación de la producción real es la del Valle de Aburrá con una variación de -8,3 %, restando 1,2 p.p a la variación total nacional -5,3 %. (Tabla 7)

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Tabla 7. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Áreas Metropolitanas
Febrero 2023 – enero 2024 / febrero 2022 – enero 2023P

Áreas Metropolitanas	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-5,3**		**-4,9**		**-0,9**	
Resto del país	-4,9	-3,7	-4,7	-3,5	-0,3	-0,2
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	-8,3	-1,2	-7,4	-1,1	-3,6	-0,7
Área Metropolitana de Barranquilla	-4,3	-0,3	-3,4	-0,2	0,2	0,0
Área Metropolitana de Bucaramanga	-0,8	0,0	0,1	0,0	-0,2	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales

2.6 Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según ciudades
Febrero 2023 – enero 2024 / febrero 2022 – enero 2023P

Durante los últimos doce meses hasta enero 2024, de los 10 dominios de ciudades representados por la encuesta 8 registraron variaciones negativas en su producción real, restando los 5,3 p.p de la variación total nacional.

Tabla 8. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Ciudades
Febrero 2023 – enero 2024 / febrero 2022 – enero 2023P

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-5,3**		**-4,9**		**-0,9**	
Resto del país	-5,5	-3,0	-6,0	-3,2	-1,2	-0,6
Bogotá, D.C	-6,0	-0,9	-4,4	-0,6	-0,2	-0,1
Medellín	-8,0	-0,5	-5,0	-0,3	-2,9	-0,2
Yumbo	-8,0	-0,4	-5,5	-0,3	-1,3	-0,1
Barranquilla	-3,4	-0,2	-2,1	-0,1	-0,1	0,0
Bucaramanga	-9,0	-0,1	-6,9	-0,1	-4,0	0,0
Manizales	-5,8	-0,1	-7,0	-0,1	-4,8	-0,1
Santiago de Cali	-1,8	-0,1	-1,8	-0,1	-0,2	0,0
Pereira	0,6	0,0	8,0	0,1	7,7	0,1
Cartagena de Indias	0,6	0,0	-1,0	-0,1	2,3	0,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

3. Medidas de calidad

3.1 Cobertura

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de información de los establecimientos que hacen parte de la operación estadística.

Mide la relación entre las sumatoria del valor de las unidades estadísticas de cobertura en la sumatoria del valor para total de las unidades estadísticas de la muestra para las variables de diseño de la operación. A mayor resultado, mayor cobertura de las variables de importancia y diseño de la operación y mayor calidad de los resultados publicados.

La fórmula para el cálculo del porcentaje de cobertura es:

$IC = (\sum H - \sum Hnc) / \sum H * 100$

∑H= Sumatoria del valor de la variable H del total de las unidades estadísticas de la muestra.
∑Hnc= Sumatoria del valor de la variable H de las unidades estadísticas de No Cobertura

ICProducción = 99,7%
ICVentas = 99,7%
ICEmpleo = 99,3%

Para el caso de las unidades estadísticas que carecen de información por presentar deuda en el periodo de estudio, se aplica el método de imputación señalado en la metodología de la operación estadística.

3.2 Tasa de no respuesta

En este indicador se obtiene un resultado de qué porcentaje de las fuentes esperadas no respondieron el formulario. La diferencia con el indicador anterior es que considerando que hay un desgaste de la muestra a medida que pasa el tiempo, hay fuentes de las cuales no se espera información (fueron liquidadas, cambiaron de sector, etc). A menor resultado, mayor calidad en los resultados publicados.

$TNR = \sum unr / \sum ue * 100$
∑unr = Sumatoria de unidades estadísticas que no respondieron al formulario.
∑ue = Sumatoria de unidades estadísticas esperadas.

TNR = 1,2 %

3.3 Tasa de imputación

La tasa de imputación mide el porcentaje de unidades estadísticas imputadas del total de las unidades de la muestra. Se imputan datos cuando hay deudas de formulario completo o parcial o en caso de que la información sea inconsistente. A menor resultado mayor la calidad de los datos publicados.

$TI = \sum uix / \sum ux * 100$

∑uix = Sumatoria de unidades estadísticas imputadas en la variable x.
∑ux= Sumatoria de unidades estadísticas de la muestra en la variable x.

TIproducción= 1,99 %
TIventas=1,8 %
TIempleo= 3,0 %

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Ficha Metodológica

Tipo de operación estadística: encuesta por muestreo no probabilístico, específicamente un muestreo de corte.

Objetivo: medir la evolución mensual del sector manufacturero colombiano en el corto plazo, a través de las variables de producción, ventas y empleo para la población objetivo, a total nacional y por departamentos, áreas metropolitanas y ciudades.

Alcance temático: para la EMMET, los indicadores estarán representados de manera mensual a nivel nacional por 39 dominios o agrupaciones de la CIIU Rev. 4, que corresponden a las actividades económicas del sector industria y que de acuerdo con la CIIU Rev. 4. A.C, se identifican como industria manufacturera y cumplen con los parámetros de inclusión de la Encuesta Anual Manufacturera (10 o más personas ocupadas o un nivel de producción igual o superior al determinado cada año como parámetro de inclusión de la EAM). A nivel nacional, desagregación territorial a nivel de departamentos, áreas metropolitanas y ciudades. La EMMET no estudia el comportamiento de las microempresas, considerando que el sector manufacturero nacional tiene una distribución asimétrica y los establecimientos con mayor nivel de producción son los que más influyen en su comportamiento.

Indicadores: los datos acerca de las características de los establecimientos industriales manufactureros son recopilados con fines estadísticos para agregarlos a nivel de dominios y total del sector. Con esta información se obtiene el índice de producción industrial manufacturera (IPIM), el cual permite conocer la estructura y evolución del sector manufacturero en Colombia.

Estándares estadísticos empleados:

- Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Revisión 4 A.C.
- División Político Administrativa - Divipola
- Clasificación Central de Productos Ver 2 – CPC 2.

Unidades estadísticas: la unidad de observación, análisis y muestreo es el establecimiento industrial.
Universo de estudio: está constituido por los establecimientos, que de acuerdo con la CIIU Rev. 4. A.C, se clasifican como industria manufacturera, desarrollan sus actividades en el territorio nacional y emplean diez (10) o más personas o superan un nivel determinado de producción anualmente establecido en la EAM.

Población objetivo: los establecimientos industriales manufactureros en el país que ocupan diez (10) o más personas y que en suma produjeron el 80% de la producción industrial reportada

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

por la EAM 2017 y concentran el 65% del empleo total; en cada dominio de estudio publicado (dominio para departamento, área metropolitana, ciudad).

Tamaño de muestra: el tamaño total de la EMMET, según este diseño, fue de 3.100 establecimientos industriales manufactureros, resultado de la muestra requerida para cumplir con los cortes en cada uno de los dominios de estudio del orden nacional y territorial.

Cobertura geográfica: total nacional.

Desagregación geográfica: totales a nivel nacional, 12 departamentos, 3 áreas metropolitanas, 8 ciudades.

Desagregación temática. 39 dominios industriales según CIIU Rev. 4. y de acuerdo con la clasificación CIIU 4, se presentan 56 sub-dominios industriales según el cruce dominio y departamento.

Periodo de referencia: la información hace referencia a dos meses atrás al mes en que se difunde la información; es decir, si la información se difunde en el mes de febrero la información hace referencia a diciembre. Existe un rezago de 45 días entre la publicación y el mes de referencia.

Periodo y periodicidad de recolección: la recolección de información se realiza durante los 25 días siguientes al mes de referencia y la periodicidad de recolección es mensual.

Método de recolección o acopio: formulario electrónico, autodiligenciado con asesoría en los casos que se requiera.

4.3. Otros Aspectos.

La Alcaldía de Astrea revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015,

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.



Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional - articulo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **COMPRA DE VESTUARIOS Y TRAJES TRADICIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRACTICAS ARTISTICAS DE DANZAS Y BAILES TRADICIONALES DE LA ESCUELA DE FORMACION JUAN JOSE NUÑEZ PEÑA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR**,

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

este **NO** requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto **NO** se contratara personal para realizar diversas labores, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **NO** es pertinente la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

5. COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL GASTO

La Alcaldía de Astrea implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico** desarrollado por la **Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero, estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

5.1. ANALISIS DE DEMANDA

Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto. Por tal motivo a continuación se hace el análisis de demanda en el Municipio de Astrea.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 30/09/2024

Departamento de Entidad
CESAR

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
ASTREA
- [x] CESAR - ASTREA - ALCALDIA
- [] CESAR - ESE HOSPITAL SAN MARTIN - ASTREA

Plataforma:
SECOP_I

Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
- [x] Seleccionar todo
- [x] CESAR ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
53
- [] 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
 - [x] 5310 - Ropa
 - [x] 531027 - Uniformes
 - [x] 531029 - Prendas de deporte
 - [] 72 - Servicios de Edificación, Construcción de l...

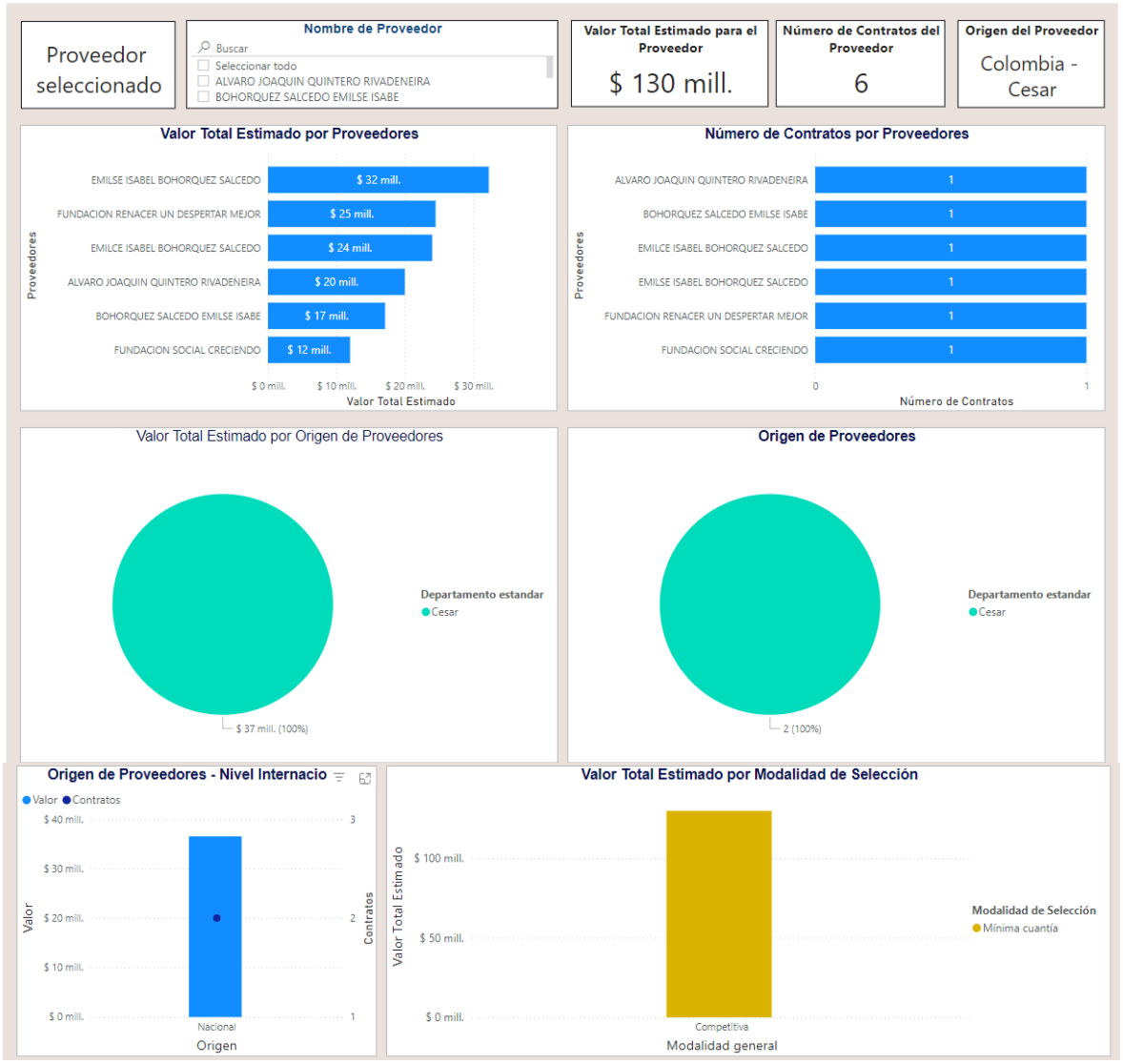
Valor contratado:
$ 1.839.400 $ 32.270.000

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	atos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	2	$ 44.496.500	34,26%	1	$ 24.000.000	18,48%	1	$ 32.270.000	24,85%	6	$ 129.881.500	100,00%
Total	**2**	**$ 44.496.500**	**34,26%**	**1**	**$ 24.000.000**	**18,48%**	**1**	**$ 32.270.000**	**24,85%**	6	**$ 129.881.500**	**100,00%**

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co



5.1.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Astrea.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Detalle del Proceso Número: CM-23-0403-01

CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
Familia	[5310] Ropa
Clase	[531027] Uniformes
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS LABORAN EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA VIGENCIA 2023
Cuantía a Contratar	$ 32,270,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Cesar** : Astrea
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Cesar** : Astrea
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 2 # 7 - 31
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Cesar** : Astrea
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 2 # 7 - 31
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	03-04-2023 03:30 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	05-04-2023 03:30 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	asesoriajuridica@astrea-cesar.gov.co

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CM-23-0403-01
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS LABORAN EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA VIGENCIA 2023
Cuantía Definitiva del Contrato	$32,270,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	EMILSE ISABEL BOHORQUEZ SALCEDO
Identificación del Contratista	Nit de Persona Natural No. 36709577
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Cesar
Nombre del Representante Legal del Contratista	EMILSE ISABEL BOHORQUEZ SALCEDO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 36709577
Sexo representante legar del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	NA
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA
Sostenibilidad: Reversión	NA
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	11 de abril de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	11 de abril de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	15 Días
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Otros recursos	LIBRE DESTINACION	$32,270,000

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)

Código	Fecha	Valor
370	12-04-2023	$32,270,000

A su vez se relacionan contratos similares o iguales realizados en otros municipios del Departamento del Cesar, dicha consulta se realizó en las plataformas de Colombia Compra Eficiente:

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Detalle del Proceso Número: SMC - 042-2023

CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMARRA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[91] Servicios Personales y Domésticos
Familia	[9111] Asistencia doméstica y personal
Clase	[911117] Servicios de compra y trueque de consumo
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	"ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS FOLCLÓRICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE GAMARRA - CESAR"
Cuantía a Contratar	$ 20,906,700
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2023000370	$ 20,906,700

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Cesar** : Gamarra
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Cesar** : Gamarra
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Secretaría General y de Gobierno, segundo piso ubicada en la carrera 9 Nº 6 – 09 Barrio Araujo de Ga
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Cesar** : Gamarra
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Secretaría General y de Gobierno, segundo piso ubicada en la carrera 9 Nº 6 – 09 Barrio Araujo de Ga
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	20-11-2023 06:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	22-11-2023 06:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@gamarra-cesar.gov.co
Documentos del Proceso	

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Detalle del Proceso Número: MC-SG-026-2023

CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURUMANÍ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[93] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Familia	[9314] Servicios comunitarios y sociales
Clase	[931417] Cultura
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICION DE VESTUARIOS PARA LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA EN EL PROCESO DE DANZA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ – CESAR
Cuantía a Contratar	$ 32,470,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	315	$ 32,470,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Cesar** : Curumaní
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Cesar** : Curumaní
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	calle 7 No. 15-104
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Cesar** : Curumaní
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 7 No. 15-104 segundo piso Oficina Juridica
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	20-06-2023 11:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	23-06-2023 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	juridica@curumani-cesar.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Número del Contrato	MC-SG-026-2023
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	ADQUISICION DE VESTUARIOS PARA LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA EN EL PROCESO DE DANZA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CURUMANÍ – CESAR
Cuantía Definitiva del Contrato	$32,464,850.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	DAVID ALVAREZ MARTINEZ Y/O LOGISTICAS Y SERVICIOS D.A.M.
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 18974037
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Cesar
Nombre del Representante Legal del Contratista	DAVID ALVAREZ MARTINEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 18974037
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	03 de julio de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	03 de julio de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Días
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$32,464,850

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)

Código	Fecha	Valor
587	04-07-2023	$32,464,850

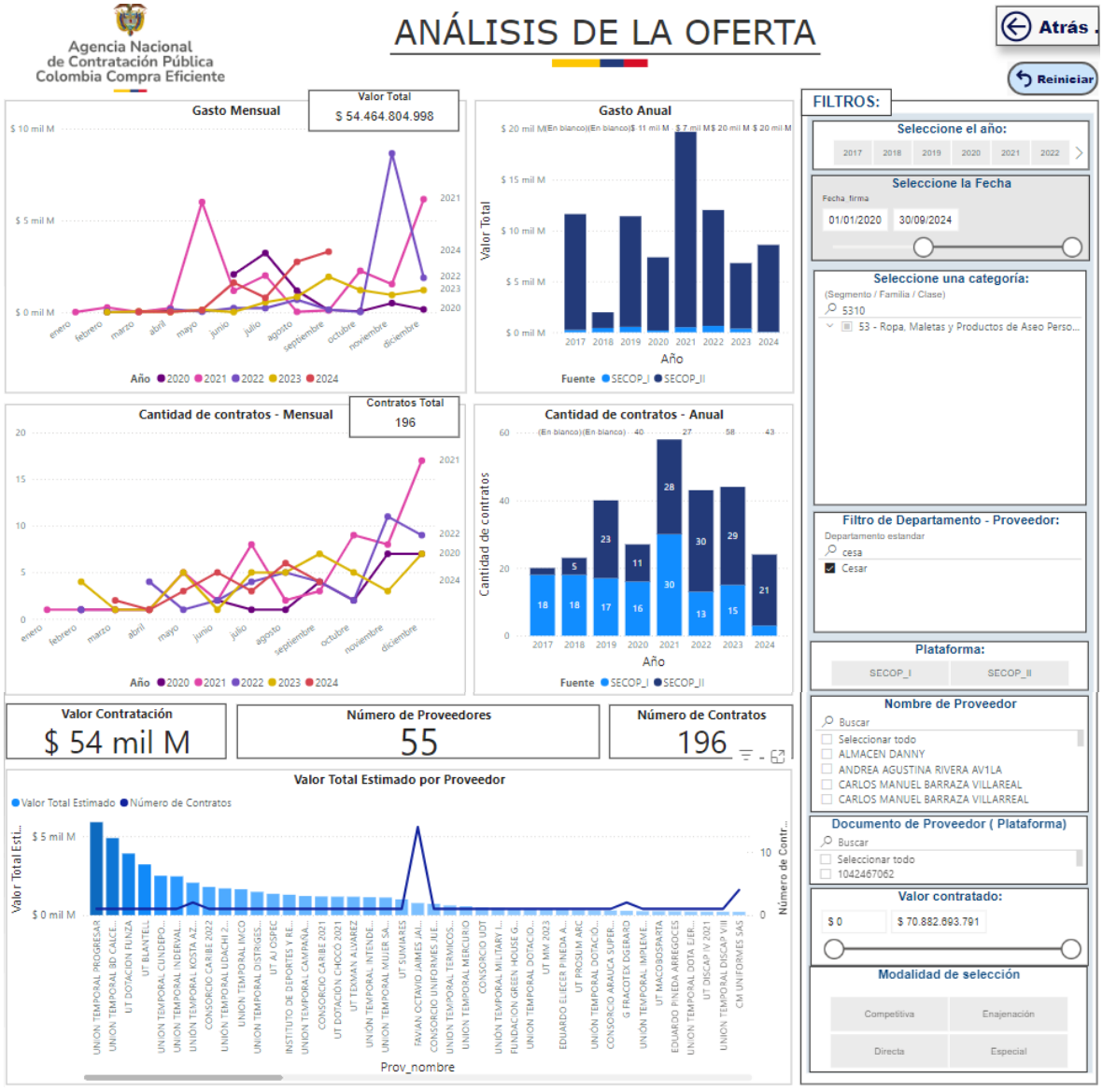
5.2. ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta busca comprender el mercado de oferta y las opciones de suministro para las categorías de compra definidas en el Análisis de la Demanda. Esto incluye conocer los productos y servicios que pueden atender la necesidad de la Entidad, así como identificar los oferentes que existen para dicha categoría y sus características.

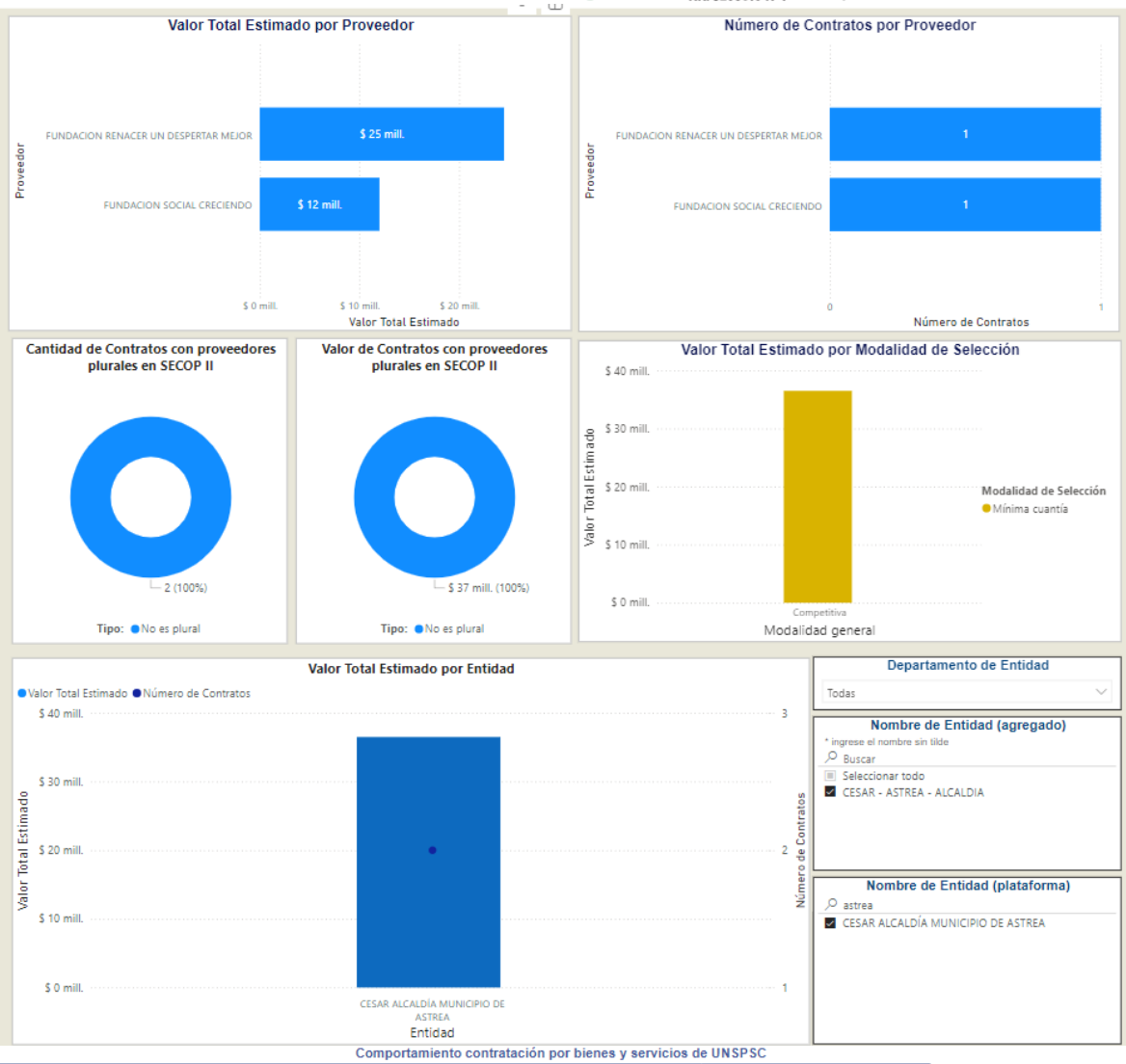
La Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 5310 - Ropa	1	$ 12.000.000	32,88%	1	$ 24.500.000	67,12%	2	$ 36.500.000	100,00%
⊞ 531027 - Uniformes	1	$ 12.000.000	32,88%	1	$ 24.500.000	67,12%	2	$ 36.500.000	100,00%
Total	1	$ 12.000.000	32,88%	1	$ 24.500.000	67,12%	2	$ 36.500.000	100,00%

6. ESTUDIO DEL MRCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

6.1. VALOR DEL CONTRATO

El Municipio de Astrea ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS ($24.740.100,00) MCTE,** incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

6.2. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08)DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6.3. LUGAR DE EJECUCION

La ejecución del contrato deberá atenderse en el municipio de ASTREA, Cesar.

6.4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	VESTIDOS PARA DAMA RITMO CUMBIA CON BLUSA TIPO CAMPESINO, FALDA LARGA EN ARANDELAS AL FINAL, EN TELA GENERO Y DRACON, ENCAJES, COLORES A COMBINAR ROJO - BLANCO.	14,00
2	VESTIDOS PARA DAMA RITMO CUMBIA COLOR ROJO EN TELA TAFETA, LINO, VELO SUIZO, ADORNADO CON TRENCILLA Y CINTA DORADA.	14,00
3	VESTIDOS ROJOS TIPO CUMBIA PARA DAMA EN TAFETA, VELO SUIZO, MICROFIBRA Y RUEDO EN ORGANZA, ADORNADO CON LENTEJUELAS.	2,00
4	CONJUNTOS PARA HOMBRES PANTALON LARGO BLANCO - CAMISA BLANCA MANGA LARGA EN DACRON UNA BANDA COLOR ROJO CON PAÑOLETA Y FAJON ROJO	14,00
5	CONJUNTOS PARA HOMBRES PANTALON LARGO BLANCO - CAMISA BLANCA MANGA LARGA EN DACRON ADORNADO CON TRENCILLA DORADA CON PAÑOLETA Y FAJON ROJO	16,00
6	MOCHILAS EN TELA ROJA PARA BAILES TRADICIONALES.	16,00
7	TOCADOS CON DECORACION EN FLORES Y LENTEJUELAS PARA CABELLO DAMAS	30,00

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

8	SOMBREROS VUELTIAU EN FIBRA SINTETICA	16,00
9	WAIRENAS COLOR BLANCO	16,00
10	ARETES TIPO ARGOLLAS ARTESANALES	16,00

El contratista deberá planear, organizar, gestionar y ejecutar las actividades correspondientes a la adquisición de los elementos solicitados de acuerdo con las características dadas por la Entidad, con base en los requerimientos definidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

7. ASPECTO REGULATORIO

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

Artículo 10, Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:
Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente. (b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

7.1. CONVOCATORIA A MIPYMES:

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Es posible limitar el proceso a MIPYMES, en virtud, de conformidad al Artículo 5 del decreto 1860 de 2021, cuando se cumplan las siguientes condiciones:

Convocatorias Limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábilantes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Definición y Tipificación de los Riesgos

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 del 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, desarrollada en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 "Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública" y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, la entidad procede a desarrollar los siguientes riesgos previsibles se efectuó el presente documento con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad ¿Cuándo?

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

1	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Sostener el precio del servicio durante la vigencia del contrato	Reevaluar los procesos de contratación en asignación de recursos económicos (Plan Anual de Adquisiciones)	3	4	7	Alto	Contratista	En la etapa contractual revisar, validar y determinar que las erogaciones que afecten el contrato estén contempladas dentro de la propuesta económica	2	2	4	Bajo	No	Área contractual // Supervisor	Una vez firmada el Acta de Inicio	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento, vigilancia y control de las actividades realizadas	De acuerdo a la ocurrencia.
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que no mantengan el personal requerido en el contrato con la dedicación pactada	El servicio contratado no sería de calidad. Posibles daños y/o averías de los equipos a intervenir	2	2	4	bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al personal propuesto para realizar el servicio	2	2	4	Bajo	no	Área contractual // Supervisor	Una vez firmada el Acta de Inicio	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento al personal que realiza la intervención a los equipos	Diario

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Retraso en la fabricación de repuestos	No se puede adelantar el mantenimiento correctivo de los equipos	3	3	5	medio	Contratista	Diagnóstico previo a la realización del mantenimiento para determinar los repuestos a cambiar y verificar con el proveedor la existencia en bodega	2	2	4	Bajo	No	Subgerencia Análisis y Diagnóstico//Supervisor	Elaboración solicitud de contratación	Hasta el plazo de ejecución del contrato	Comunicación constante con el contratista	Semanal

GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Elaboró: **GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ,** Secretario de Planeación y Obras Públicas.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co